

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30772 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la regularización de uso consolidado conforme a la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura de un aprovechamiento de aguas subterráneas situado en el T.M. de Ontur (Albacete), y autorización para el incremento del caudal máximo instantáneo a extraer de 100 l/s a 200 l/s, sin aumento de volumen concesional. CPH-20/2015.*

Se tramita en esta Comisaría de Aguas, en el expediente de referencia CPH-20/2015 a instancia de S.A.T. ONTUR N°001 CM, la concesión de aguas subterráneas mediante regularización como uso consolidado de un aprovechamiento sito en el término municipal de Ontur (Albacete), el cual dispondría de una autorización provisional otorgada en el procedimiento de referencia CPR-22/1996, solicitado al amparo del Real Decreto 594/2014 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Con fechas 27 de septiembre de 2016 (ratificado el 12 de junio de 2023) y 5 de octubre de 2023 se emitieron por parte de la Oficina de Planificación, informes de compatibilidad previa con el Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura.

En base a lo anterior, con fecha 31 de enero de 2024 se otorgó trámite de audiencia a la SAT peticionaria. Con fecha 16 de febrero de 2024, dicha SAT Ontur n°001 CM manifestó al respecto, su total conformidad con lo expuesto en los informes de la Oficina de Planificación, realizando adicionalmente alguna precisión sobre la superficie regable que se ha tenido en consideración, en tanto en cuanto resulta acorde con los criterios que han sido expuestos en los informes citados, es decir, se trate de superficie cultivada con anterioridad a agosto de 1998, incluida en el perímetro de los sectores de modernización, y no supondría incremento de la superficie de riego de 1.880 ha.

Se adjunta plano elaborado al respecto, que podrá ser consultado en la página web del Organismo.

Adicionalmente, es de mencionar que, en el caso de que se otorgara la concesión solicitada, ésta quedaría condicionada, entre otros, a la constitución de la correspondiente Comunidad de Regantes.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características de la concesión susceptible de ser otorgada se corresponderían con:

- Expedientes: CPH-20/2015 – APM-5/2015
- Titular: Propietarios de las parcelas incluidas en la superficie regable indicada por la S.A.T. Ontur N°001 CM.
- Masa de agua: 070.008 Ontur.

- Acuífero: 176 Ontur.
- Destino de las aguas: riego (cultivo predominante leñosos (vid y olivar)).
- Superficie: 1.880 ha (según plano anexo).
- Dotación: 797,87 m³/ha/año.
- Volumen: 1.500.000 m³/año.
- Coordenadas punto de toma:

Sondeo n.º 1: sito en polígono 5 – parcela 634 del t.m. de Fuente Álamo de Murcia (Ref. Catastral 02056A005006340000RW) en coordenadas UTM 30 (ETRS89): 631.523; 4.277.496. Profundidad de 297 m, diámetro 450 mm y potencia instalada de 370 kW.

- Caudal máximo instantáneo: 200 l/s
- Caudal medio equivalente: 47,56 l/s
- Término Municipal: Ontur y Albatana.
- Plazo concesional: hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los escritos y documentos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Asimismo, el expediente y el plano anexo podrán ser consultados en la página web del Organismo <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Murcia, 1 de agosto de 2024.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240038607-1